

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

2023/02233 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al "Concurso de Relato Corto JM Russafa 2023". Identificador BDNS: 675630.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/675630>)

Primero. Personas Beneficiarias:

personas físicas empadronadas/os en la ciudad de València o realizando estudios en algún centro educativo de la ciudad de València.

Segundo. Finalidad:

El objeto de la presente convocatoria es fomentar y promover la creación literaria como manifestación cultural.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

Categoría primera en castellano: premio de 400,00 €. en metálico para el mejor relato en castellano. Categoría primera en valenciano: premio de 400,00 €. en metálico para el mejor relato en valenciano. Categoría segunda en castellano: premio de 100,00 €. en metálico para el mejor relato en castellano. Categoría segunda en valenciano: premio de 100,00 € en metálico para el mejor relato en valenciano. Por lo que el importe total de los premios que se pretenden conceder asciende a 1.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Periodo de presentación supeditado a la publicación en el Diario Oficial de la Provincia. Presentación de solicitudes en el plazo de 40 DÍAS NATURALES A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO EN EL BOP.



Otros:

La inscripción para participar se realizará por medio de solicitud de inscripción normalizada. En todo caso tendrá que constar, además de los datos personales y, si es el caso, de representación, el teléfono y correo electrónico. Las obras y documentación (y en la forma en que se establece en esta convocatoria) se podrán presentar:

a) En el Registro de Entrada de la Junta Municipal de Ruzafa, de lunes a viernes laborables en horario de 8.30 a 14 horas.

b) A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de València (<https://sede.valencia.es/sede/>). En este caso, deberá mandarse copia de la instancia y del relato al correo jmruzafa@valencia.es, con el fin de realizar el seguimiento de la misma.

València, a 9 de febrero de 2023. —El secretario general y del Pleno, Hilario Llavador Cisternes.

